



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 27 de febrero de 2023

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 22 de febrero de 2023 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 22 de febrero de 2023, la decisión quedará registrada en el **Acta 05 de 2023**:

1. El Consejo Académico aprobó la lista de dos (2) admitidos para el proceso del **Programa de Profesionalización del convenio con la Gobernación de Santander**, por parte de la Facultad de Bellas Artes. (202303300020433).

a) Ludwing Eduardo Ariza Castillo

b). Gabriel Fernando Sánchez

2. Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de sustentación pública del Libro: **“El cuerpo escénico como territorio de la acción educativa. Un análisis didáctico de la formación en artes escénicas”**, presentado por la profesora **Carolina Merchán Price** de la Facultad de Bellas Artes, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 10 de febrero de 2023.

2.1 El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora **Carolina Merchán Price** de la Facultad de Bellas Artes, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 *“Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular”*.

3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“El Microscopio en clase: ¿Obstáculo pedagógico?”* de: **Paula Milena Parra Rivera** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1014248366, estudiante de la Maestría en Educación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202303050013283).



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

4. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*La evaluación escolar y la discapacidad intelectual: hacia una evaluación formativa en el marco de la educación inclusiva. Estudio de caso con docentes de educación básica y media*” de: **Ana María Quijano Huertas** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1023864111, estudiante de la Maestría en Educación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202303050013313).

5. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Comprensiones de educadores populares sobre participación política y desarrollo comunitario*” de: **Cesar Mauricio Junca Rodríguez** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79486526, estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202303050013273).

6. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Antropoceno: Cuestiones sociocientíficas para contribuir a la formación en ciencias y el desarrollo de ecociudadanía*” de: **Wilton Esneider Sánchez Serrato** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1069100494, estudiante de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202303500017733).

7. El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del Título Póstumo a **Angie Paola Cedano Figueredo** (*q.e.p.d*), quien cursó el programa académico de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía de la Facultad de Educación, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior. (202330840013553).

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR